

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6218 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1512/2018 por auto de fecha 11/02/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3 de Escuela Bayes de Estadística y Modelación, S.L., con CIF: B-84520360.

2.º procede conforme a lo ordenado en el art 178.3 de la Ley Concursal, declarar la extinción de la persona jurídica.

Madrid, 12 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190007298-1